**P10_TA(2024)0055**

# Intensificación del apoyo inquebrantable de la Unión a Ucrania frente a la guerra de agresión rusa y a la creciente cooperación militar entre Corea del Norte y Rusia

**Resolución del Parlamento Europeo, de 28 de noviembre de 2024, sobre la intensificación del apoyo inquebrantable de la Unión a Ucrania frente a la guerra de agresión rusa y a la creciente cooperación militar entre Corea del Norte y Rusia (2024/2940(RSP))**

(C/2025/1809)

*El Parlamento Europeo,*

— Vistas sus anteriores Resoluciones sobre Ucrania y Rusia, en particular las de 17 de julio de 2024, sobre la necesidad de apoyo continuo de la Unión a Ucrania ([1]), y de 19 de septiembre de 2024, sobre la continuación del apoyo financiero y militar de los Estados miembros de la Unión a Ucrania ([2]), y sus anteriores Resoluciones sobre la situación en la península de Corea,

— Vistas la Carta de las Naciones Unidas, las Convenciones de La Haya, los Convenios de Ginebra y sus Protocolos adicionales, y el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional,

— Vistos el Acta Final de Helsinki, la Carta de París para una Nueva Europa y el Memorando de Budapest sobre Garantías de Seguridad,

— Vistos el Reglamento (UE) 2024/792 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de febrero de 2024, por el que se establece el Mecanismo para Ucrania ([3]), el Reglamento (UE) 2024/2773 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de octubre de 2024, por el que se establece el Mecanismo de cooperación con Ucrania en materia de préstamos y se concede una ayuda macrofinanciera excepcional a Ucrania ([4]), y otras formas de apoyo de la Unión a Ucrania,

— Vista la declaración conjunta del ministro de Asuntos Exteriores de la República de Corea, Cho Tae-yul, y del alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Josep Borrell, de 4 de noviembre de 2024, sobre la cooperación entre Corea del Norte y Rusia,

— Visto el discurso del presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, ante el Parlamento Europeo, el 19 de noviembre de 2024, con motivo de los 1 000 días transcurridos desde la invasión a gran escala de Ucrania por parte de Rusia,

— Vistos el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Corea del Norte, incluida la Resolución 1718 (2006) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de 14 de octubre de 2006,

— Vista la declaración del Consejo del Atlántico Norte, de 8 de noviembre de 2024, sobre la República Popular Democrática de Corea,

— Vista la Asociación Estratégica UE-República de Corea de 2010,

— Visto el artículo 136, apartados 2 y 4, del Reglamento interno,

([1]) DO C, C/2024/6129, 22.10.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2024/6129/oj.
([2]) Textos Aprobados, P10_TA(2024)0012.
([3]) DO L, 2024/792, 29.2.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2024/792/oj.
([4]) DO L, 2024/2773, 28.10.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2024/2773/oj.

A. Considerando que Rusia lleva librando una guerra de agresión ilegal, no provocada e injustificada contra Ucrania desde el 24 de febrero de 2022, continuando sus agresiones desde 2014 —en particular, la anexión ilegal de Crimea y la ocupación de partes de las regiones de Donetsk, Luhansk, Zaporiyia y Jersón—, y que sigue violando persistente, flagrante y gravemente los principios de la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho internacional humanitario, establecidos en los Convenios de Ginebra de 1949;

B. Considerando que las fuerzas rusas han atacado de forma sistemática e indiscriminada zonas residenciales e infraestructuras civiles, causando la muerte de miles de civiles ucranianos y la destrucción de propiedades públicas y privadas; que las fuerzas rusas son responsables de deportaciones forzadas, desapariciones —inclusive de niños—, encarcelamientos ilegales, torturas, ejecuciones de civiles, soldados y prisioneros de guerra, así como actos de terrorismo, incluido el uso de la violencia sexual y las violaciones masivas como armas de guerra, y que siguen alterando la composición étnica de los territorios ocupados de Ucrania;

C. Considerando que Rusia ha intensificado sus ataques aéreos contra Ucrania, desplegando un número importante de misiles y drones para atacar las infraestructuras de generación y transmisión de electricidad de todo el país, lo que ha provocado interrupciones del suministro eléctrico y ha requerido medidas de racionalización a escala nacional anunciadas por Ukrenergo, el principal proveedor de electricidad en Ucrania, para estabilizar el sistema energético;

D. Considerando que la Unión y sus Estados miembros se solidarizan con Ucrania y comprometen un importante apoyo humanitario, financiero y militar para contribuir a la defensa de Ucrania hasta su victoria y recuperación; que, sin embargo, la ayuda militar sigue siendo insuficiente, tanto en términos de calidad como de cantidad, y que se producen retrasos en la entrega efectiva de armas y municiones a Ucrania una vez adoptadas las decisiones de entrega; que, tras lo acordado en la cumbre de la OTAN, Ucrania debía recibir un número importante de sistemas que todavía no se han entregado;

E. Considerando que varios terceros países, en particular Irán, Corea del Norte y Bielorrusia, han proporcionado a Rusia suministros sustanciales de armas y municiones, y que Bielorrusia ha permitido a Rusia utilizar su territorio para atacar a Ucrania;

F. Considerando que el Tratado de Asociación Estratégica Global entre Rusia y Corea del Norte, firmado el 18 de junio de 2024, requiere asistencia militar mutua, que abarca el apoyo nuclear y convencional, en caso de agresión armada, por lo que intensifica los vínculos militares entre ambas naciones; que este hecho combina importantes retos en materia de seguridad tanto en Asia como en Europa, lo que complica aún más la estabilidad mundial;

G. Considerando que Corea del Norte y Rusia han intensificado directamente el conflicto en Ucrania con el despliegue de tropas norcoreanas junto a las fuerzas rusas, lo que supone una peligrosa expansión de la guerra con graves consecuencias para la seguridad regional y mundial; que las transferencias de armas por parte de Corea del Norte a Rusia, incluido el suministro de municiones y equipos militares, constituyen una clara violación de las sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas destinadas a impedir la proliferación de armas procedentes de Corea del Norte;

H. Considerando que el presidente ucraniano, Volodímir Zelenski, ha informado de que ya se han desplegado 11 000 soldados norcoreanos cerca de las fronteras de Ucrania, y que este contingente podría seguir aumentando; que Corea del Norte, a cambio de suministrar munición y tropas, recibe de Rusia los alimentos, el petróleo y el dinero que tanto necesita y, posiblemente, ayuda en la adquisición de conocimientos técnicos en materia de armas nucleares y misiles;

I. Considerando que Corea del Norte ha intensificado sus amenazas, ha abandonado su política de unificación y ha continuado con sus provocaciones en la región, en particular a través de ensayos de misiles y maniobras militares, lo que aumenta el riesgo de un conflicto militar y socava los esfuerzos por una resolución pacífica del conflicto coreano;

J. Considerando que las fuerzas armadas rusas supuestamente han reclutado a cientos de mercenarios hutíes de Yemen para luchar en el conflicto de Ucrania, gracias a una turbia operación de tráfico de personas que muestra los crecientes vínculos entre Moscú y el grupo rebelde hutí;

K. Considerando que Irán ha enviado a Rusia lotes de misiles balísticos de corto alcance Fath-360; que, en respuesta, la Unión Europea, Francia, Alemania y el Reino Unido han impuesto nuevas sanciones contra Irán;

L. Considerando que China es actualmente el mayor proveedor de productos de doble uso y equipamiento militar que sustentan la base militar de Rusia y la guerra de agresión contra Ucrania; que la Unión dispone de pruebas concluyentes de que se están produciendo drones armados para el ejército ruso en la región occidental de Xinjiang de China;

M. Considerando que las recién elegidas presidentas del Parlamento Europeo y de la Comisión se comprometieron de inmediato a mantener su apoyo inquebrantable a Ucrania; que se espera que el presidente electo de los Estados Unidos haga lo mismo; que cualquier solución al conflicto que no sea la victoria de Ucrania se percibiría ampliamente como una derrota estratégica tanto para Europa como para los Estados Unidos y tendría consecuencias de gran alcance para su seguridad;

N. Considerando que el presidente de los Estados Unidos, Joe Biden, ha autorizado a Ucrania a utilizar los sistemas de misiles tácticos del ejército (ATACMS) de fabricación estadounidense en la región rusa de Kursk; que Francia y el Reino Unido han proporcionado misiles de crucero Storm Shadow/SCALP a Ucrania, y que ambos países han permitido su uso contra objetivos rusos; que Alemania mantiene su política de abstenerse de entregar a Ucrania misiles Taurus de largo alcance;

O. Considerando que, en virtud del Derecho internacional, el derecho de Ucrania a la legítima defensa incluye una acción militar proporcional que se extienda más allá de su propio territorio; que, al parecer, Ucrania ha utilizado sistemas donados de armas de largo alcance contra objetivos militares en territorio ruso tras el reciente levantamiento de las restricciones por parte de los países donantes;

P. Considerando que, el 21 de noviembre de 2024, Rusia atacó la ciudad ucraniana de Dnipro con un misil balístico de alcance intermedio;

Q. Considerando que, desde febrero de 2022, la Unión ha aprobado catorce paquetes de sanciones destinados en concreto a limitar en la medida de lo posible la capacidad del Kremlin para financiar la guerra que ha desencadenado; que esas sanciones se fijan por un período de seis meses cada vez; que no se ha adoptado una propuesta para ampliar la duración de las sanciones a tres años; que la propuesta ha sido bloqueada por el veto del Gobierno húngaro, lo que obstaculiza la seguridad y la estabilidad a largo plazo, así como el apoyo a esa estructura de préstamos;

R. Considerando que el apoyo militar total de la Unión a Ucrania —prestado a través del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz (FEAP) y directamente por los Estados miembros— asciende a unos 43 500 000 000 EUR; que, en agosto de 2024, la Unión movilizó solo el primer tramo — 1 400 000 000 EUR— de beneficios extraordinarios procedentes de los activos inmovilizados del Banco Central de Rusia a través del FEAP para ofrecer una mayor asistencia militar a Ucrania;

S. Considerando que la Unión, junto con los países del G7, adoptó el mecanismo de cooperación con Ucrania en materia de préstamos, que utiliza los beneficios extraordinarios de los activos rusos inmovilizados para reembolsar los préstamos concedidos por la Unión a Ucrania; que estos activos inmovilizados todavía no se utilizan directamente para apoyar financieramente a Ucrania, sino solo los beneficios extraordinarios de esos activos inmovilizados; que la Unión proporcionará hasta 35 000 000 000 EUR de nueva ayuda macrofinanciera como parte del mecanismo de cooperación con Ucrania en materia de préstamos;

T. Considerando que el Gobierno húngaro está bloqueando tanto el recién creado Fondo de Ayuda a Ucrania de 5 000 000 000 EUR, establecido en marzo de 2024 en el marco del FEAP, como el octavo tramo de reembolsos del FEAP a los Estados miembros que se viene utilizando para entregar ayuda militar a Ucrania desde hace casi dos años; que el primer ministro húngaro y su ministro de Asuntos Exteriores viajaron a Moscú para entablar conversaciones con un Estado agresor;

U. Considerando que el presidente Volodímir Zelenski, en su discurso ante la Rada Suprema el 19 de noviembre de 2024, presentó el Plan Interno de Resiliencia de Ucrania, que cuenta con diez puntos clave: unidad, frente, armamento, dinero, energía, seguridad, comunidades, capital humano, soberanía cultural y política de héroes; que el presidente Zelenski presentó la Fórmula de Paz de Ucrania, en septiembre de 2022, en la que se describían diez requisitos con el fin de lograr una paz justa para Ucrania y el restablecimiento del orden basado en normas;

1. Reitera su condena de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, que ha durado más de 1 000 días —sin contar la agresión iniciada en 2014— y su condena de la participación y del apoyo de terceros países en esta guerra; exige a Rusia que ponga fin inmediatamente a todas las actividades militares en Ucrania, retire incondicionalmente todas las fuerzas y equipos militares de todo el territorio de Ucrania reconocido internacionalmente, libere a los prisioneros de guerra ucranianos y a los civiles ucranianos detenidos ilegalmente, devuelva a los niños ucranianos secuestrados e indemnice a Ucrania por los daños causados a su pueblo, a su tierra, a su naturaleza y a sus infraestructuras;

2. Condena, además, la continua escalada de Rusia en su guerra de agresión, en particular, sus bombardeos de civiles y de infraestructuras críticas, su recurso a Corea del Norte para que le proporcione tropas para luchar contra el ejército ucraniano y sus pruebas de nuevos misiles balísticos en Ucrania; considera que estas medidas recientes de escalada representan una nueva fase de la guerra y un nuevo riesgo para la seguridad de Europa en su conjunto; pide a la Unión, a sus Estados miembros y a los demás socios de Ucrania que respondan en consecuencia;

3. Recuerda que ninguna amenaza nuclear por parte de Rusia disuadirá a la Unión de prestar más asistencia a Ucrania para su legítima defensa; insta a todos los Estados a que rechacen la normalización de la intimidación nuclear;

4. Expresa su más unánime solidaridad con el pueblo de Ucrania; reitera el compromiso inquebrantable de la Unión con la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, y recalca la necesidad de aumentar y acelerar la solidaridad de la Unión a la hora de prestar apoyo político, militar, humanitario, económico y financiero a Ucrania hasta la victoria de Ucrania, con el objetivo de poner fin a la guerra de agresión de Rusia y permitir a Ucrania liberar a todo su pueblo; reitera que Ucrania, como víctima de agresión, tiene un derecho inmanente de legítima defensa, en consonancia con el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas; reafirma el compromiso de la Unión con una paz justa y duradera en Ucrania, que se base en su soberanía e integridad territorial, y apoya la Fórmula de Paz de Ucrania como marco para el compromiso internacional;

5. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que trabajen activamente para mantener y lograr el apoyo internacional más amplio posible a Ucrania y encontrar una solución pacífica a la guerra, que debe basarse en el pleno respeto de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Ucrania, los principios de Derecho internacional, la rendición de cuentas por los crímenes de guerra y por el crimen de agresión cometido por Rusia, y las reparaciones y otros pagos por parte de Rusia con motivo de los enormes daños materiales e inmateriales causados en Ucrania; insiste en que no pueden llevarse a cabo negociaciones sobre Ucrania sin Ucrania; solicita el compromiso de la Unión y de los Estados miembros en la aplicación de la Fórmula de Paz de Ucrania y en el establecimiento de las condiciones necesarias para celebrar la segunda Cumbre sobre la Paz, con la participación también de países del Sur Global; está convencido de que la Unión y sus Estados miembros deben participar en el establecimiento de las futuras garantías sólidas de seguridad de Ucrania, basadas en la Fórmula de Paz y en el Plan para la Victoria de Ucrania, con una estrategia clara, objetivos específicos y una hoja de ruta concreta; lamenta la reciente llamada telefónica del canciller alemán con Vladímir Putin;

6. Denuncia a Irán, Bielorrusia y Corea del Norte por su apoyo militar a Rusia y, en particular, por todo el apoyo militar de Corea del Norte a Rusia, lo que agrava el conflicto; reitera que tanto la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania como la participación de Corea del Norte en la guerra y sus programas nucleares y de misiles constituyen graves amenazas para el orden internacional basado en normas; condena la firma y la reciente ratificación del Tratado de Asociación Estratégica Global entre Rusia y Corea del Norte, un régimen sujeto al régimen de sanciones más completo impuesto por las Naciones Unidas; insta a Corea del Norte a que retire sus tropas y ponga fin a la cooperación militar con Rusia; pide a Rusia que ponga fin a todas las formas de cooperación militar y tecnológica con Corea del Norte y que cumpla sus obligaciones en virtud del Tratado sobre la No Proliferación y de múltiples resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; advierte de las graves consecuencias de esta asociación militar que puede inspirar a otros regímenes autocráticos a participar activamente en conflictos militares;

7. Condena, en los términos más enérgicos, el suministro de productos de doble uso y de equipamiento militar a Rusia por parte de China; recuerda a China su responsabilidad como miembro permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de defender el orden internacional basado en normas, por lo que pide a Pekín que ponga fin a toda la asistencia militar o de doble uso que facilita a Rusia en su guerra de agresión contra Ucrania; subraya que la negativa a cambiar de rumbo a este respecto podría afectar gravemente a las relaciones bilaterales entre la Unión y China; destaca la significativa influencia de China sobre Corea del Norte y sobre Rusia e insta a China a que ayude a reducir las tensiones y a evitar una nueva escalada de las hostilidades; expresa su profunda preocupación por el efecto que la dependencia europea de China tiene en la credibilidad de la capacidad de los Estados miembros de salvaguardar su seguridad nacional y la de la Unión en su conjunto;

8. Insta a la comunidad internacional a que adopte medidas rápidas y decisivas para hacer frente a esta alarmante escalada; pide que se refuerce la cooperación internacional para evitar el envío de armas por parte de Corea del Norte a Rusia, incluidos mecanismos reforzados de supervisión y ejecución en el marco de las Naciones Unidas y a través de alianzas multilaterales; insta a la Unión a que adopte medidas decisivas para sancionar a las personas y entidades de Corea del Norte implicadas en transferencias de armas y de tropas, así como a los intermediarios que facilitan esas transacciones; acoge con satisfacción los esfuerzos de la comunidad internacional por reprimir el tráfico ilícito de armas de Corea del Norte y hace hincapié en la necesidad de una presión constante sobre Pionyang para que ponga fin a sus actos desestabilizadores; pide a todos los Estados miembros de la Unión y de las Naciones Unidas que hagan todo lo posible para garantizar la aplicación de todas las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas relativas a Corea del Norte y que bloqueen de forma proactiva cualquier vía que permita a Corea del Norte obtener financiación, materiales o conocimientos para sus programas ilegales de armamento;

9. Insta a los Estados miembros a que sigan ampliando y reforzando el régimen de sanciones contra Corea del Norte, Bielorrusia e Irán a la luz del respaldo militar de esos países a la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, y a que añadan a la lista de sanciones de la Unión a todas las entidades y personas chinas que apoyen directamente dicha guerra y al sector de la defensa y la seguridad de Rusia;

10. Expresa su profunda preocupación por la posibilidad de cualquier transferencia de tecnología relacionada con misiles nucleares o balísticos a Corea del Norte, lo que socavaría los esfuerzos internacionales en favor de la no proliferación y supondría una grave amenaza para la paz y la estabilidad en la península de Corea y a escala mundial; pide a la Unión y a sus Estados miembros que, en cooperación con los socios del G7 y del G20, desarrollen y promuevan un mecanismo alternativo al Grupo de Expertos de las Naciones Unidas con el fin de garantizar una supervisión y aplicación eficientes de las sanciones a Corea del Norte;

11. Expresa su profunda preocupación por las graves y continuas violaciones de los derechos humanos en Corea del Norte, donde las políticas opresivas del régimen y la desatención sistémica de las necesidades básicas han provocado un sufrimiento generalizado entre la población del país; condena el desvío de recursos hacia actividades militares y conflictos externos, como el apoyo a la guerra de agresión de Rusia, en detrimento de las necesidades humanitarias urgentes en Corea del Norte; pide a la Unión y a los socios internacionales que redoblen sus esfuerzos para exigir responsabilidades al régimen norcoreano por sus violaciones de los derechos humanos; insta a un mayor apoyo a las organizaciones de la sociedad civil y a los defensores de los derechos humanos que trabajan para documentar los abusos y prestar ayuda a los ciudadanos norcoreanos; insta al Gobierno chino a que ponga fin a las prácticas de devolución y proporcione a los refugiados norcoreanos acceso a la protección internacional; pide a Corea del Norte que conceda a los organismos de derechos humanos de las Naciones Unidas acceso al país para evaluar la situación de los derechos humanos, las desapariciones forzadas y las condiciones de los detenidos y los refugiados retornados, incluidos los casos de Kim Cheol-ok y las misioneras surcoreanas Kim Jung-wook, Kim Kook-kie y Choi Chun-gil;

12. Destaca la necesidad de una estrategia global de la Unión para abordar las consecuencias más generales de las alianzas autoritarias, en particular entre Rusia, Corea del Norte, Bielorrusia, Irán, China y otros Estados que socavan el orden internacional basado en normas; pide esfuerzos activos por parte de la Unión y sus Estados miembros para promover el régimen mundial de no proliferación nuclear y una cooperación más estrecha con los socios internacionales a fin de reducir las tensiones en la región del Indopacífico;

13. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que intensifiquen el apoyo militar a Ucrania, también mediante el suministro de aviones, misiles de largo alcance —incluidos los misiles Taurus—, sistemas modernos de defensa aérea —incluidos los sistemas Patriot y SAMP/T—, además de munición, sistemas MANPADS, artillería y programas de formación para el ejército ucraniano, e insta a que se acelere la entrega de los equipos prometidos para satisfacer las necesidades urgentes de Ucrania; reitera su posición de que todos los Estados miembros de la Unión y los aliados de la OTAN deben comprometerse colectiva e individualmente a prestar apoyo militar a Ucrania con al menos el 0,25 % de su PIB anual; acoge con satisfacción la firma de los compromisos conjuntos en materia de seguridad entre la Unión Europea y Ucrania, y pide a la Comisión y a los Estados miembros que actúen con rapidez para ejecutar eficazmente los compromisos contraídos; pide a la Comisión y al Consejo que den prioridad a que las capacidades europeas de comunicación espacial IRIS² sean plenamente operativas y que concedan acceso a Ucrania (y a Taiwán) lo antes posible;

14. Pide al Consejo que amplíe sus sanciones contra Rusia; pide nuevas sanciones contra sectores de especial importancia económica para Rusia (los sectores metalúrgico, nuclear, químico, agrícola y bancario) y contra las materias primas rusas, como el aluminio, los productos siderúrgicos, el uranio, el titanio y el níquel, así como un embargo total de las importaciones en la Unión de combustibles fósiles y gas natural licuado (GNL) rusos, y la reducción del límite de precios de los productos petrolíferos rusos en coordinación con los socios del G7 a fin de dejar de contribuir a financiar la guerra de agresión ilegal de Rusia; pide sanciones más firmes y específicas contra la flota en la sombra de Rusia; subraya la necesidad de poner fin a toda cooperación con Rusia en el sector de la energía nuclear; destaca el giro en la dependencia por parte de Rusia de las exportaciones de gas hacia los fertilizantes a base de gas, que proporcionan una importante fuente de ingresos y de ganancias en divisas para el Estado ruso, alimentando directamente su maquinaria de guerra y, al mismo tiempo, comprometiendo las economías de la Unión y amenazando la seguridad alimentaria; pide a la Unión que aborde este reto de manera adecuada, urgente y adoptando medidas firmes y decisivas, ya que la dependencia de la Unión de los fertilizantes rusos está aumentando a un ritmo alarmante;

15. Pide, en particular, a los Estados miembros que no estén cumpliendo sus propios compromisos en relación con la producción de productos relacionados con la defensa y el apoyo directo a las capacidades de producción pertinentes que participen en empresas conjuntas con Ucrania o hagan pedidos directamente en Ucrania; pide a los Estados miembros que aceleren las inversiones directas a fin de aumentar la capacidad industrial militar de Ucrania, siguiendo el modelo utilizado por Dinamarca; pide a la Unión que incluya este modelo en el Fondo de Ayuda a Ucrania;

16. Pide a las instituciones de la Unión y a los Estados miembros que contribuyan activamente a mantener la unidad en materia de sanciones y que prosigan rápidamente la adopción del 15.º paquete de sanciones; insta a los Estados miembros a que presionen activamente al Gobierno húngaro para que ponga fin a su irresponsable bloqueo del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz, incluido el recién creado Fondo de Ayuda a Ucrania, que ha impedido la liberación de 6 600 000 000 EUR en reembolsos parciales a los Estados miembros que prestan apoyo militar a Ucrania; subraya que, si el FEAP sigue bloqueado hasta el próximo Consejo Europeo, debe establecerse inmediatamente un nuevo formato que incluya únicamente a los Estados miembros que quieran y puedan prestar ayuda militar a Ucrania, o bien deben reembolsarse las contribuciones nacionales para no obstaculizar la financiación fluida de la ayuda bilateral;

17. Insta al Consejo y a los Estados miembros a que aborden de manera sistemática la cuestión de la elusión de sanciones por parte de empresas y personas establecidas en la Unión, terceras partes y terceros países, y a que adopten y apliquen estrictamente medidas restrictivas contra todas las entidades que faciliten la elusión de sanciones y proporcionen al complejo militar ruso tecnologías y equipos militares y de doble uso, asegurándose de que no se aprovechen las lagunas jurídicas para canalizar armas o recursos hacia Rusia; considera fundamental reforzar los controles sobre la exportación y el mantenimiento de equipos de alta tecnología producidos en la Unión, así como aumentar las medidas de aplicación de la ley y la cooperación a fin de evitar la elusión de sanciones; insta a que se lleve a cabo un examen urgente y detallado del comercio de los Estados miembros de la Unión con los países de Asia Central, y con Turquía y Azerbaiyán, entre otros, ya que es evidente que se están utilizando para eludir las sanciones de la Unión;

18. Reitera su llamamiento a la Unión y a sus Estados miembros para que revisen la duración actual de las sanciones impuestas a Rusia, y amplíen el período de validez de los seis meses actuales a un período más sólido y estratégico de tres años; señala que esta medida mejoraría la coherencia y la previsibilidad de la posición de la Unión en materia de política exterior y la protegería de la instrumentalización abusiva de los requisitos de unanimidad, reforzaría el impacto de las sanciones y enviaría un mensaje claro de compromiso con la defensa del Derecho internacional y la seguridad europea, reduciendo al mismo tiempo la carga administrativa de las renovaciones frecuentes;

19. Acoge con satisfacción la decisión del presidente de los Estados Unidos, Joe Biden, de permitir a Ucrania utilizar sistemas avanzados de cohetes sobre objetivos militares dentro del territorio ruso, destacando que esta autorización respeta el derecho de Ucrania a la legítima defensa en virtud del artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas; pide a la Unión y a sus Estados miembros que adopten medidas similares, eliminando las restricciones sobre el uso de sistemas militares para operaciones defensivas legítimas fuera de las fronteras de Ucrania con el fin de disuadir de nuevas agresiones rusas;

20. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que colaboren con el Gobierno entrante en Washington para reforzar la cooperación transatlántica mutuamente beneficiosa, haciendo hincapié en el interés estratégico común de apoyar a Ucrania, y que destaquen que Rusia y sus aliados suponen no solo una amenaza para la estabilidad europea, sino también un peligro significativo para la seguridad mundial y el orden internacional basado en normas; espera que el Gobierno entrante de Trump continúe apoyando a Ucrania y se mantenga firme en su compromiso con la OTAN y, mientras tanto, insta a la Unión y a sus Estados miembros a que pasen de las palabras a los hechos y establezcan una auténtica Unión de Defensa, también como un pilar europeo de la OTAN, empezando por reforzar sus capacidades de defensa;

21. Pide que Rusia y sus aliados, incluida Corea del Norte, rindan cuentas por los crímenes de guerra y las violaciones del Derecho internacional que hayan cometido, concretamente mediante una mayor cooperación con la Corte Penal Internacional y otros órganos judiciales; insta a la Unión y a los socios internacionales a que redoblen sus esfuerzos para exigir responsabilidades a todos los autores;

22. Pide a la Comisión que proponga medidas adicionales para apoyar la economía ucraniana mediante la provisión de más apoyo financiero y facilitando oportunidades de inversión; acoge con satisfacción el acuerdo con el Consejo sobre una ayuda macrofinanciera a Ucrania de hasta 35 000 000 000 EUR, haciendo uso de los activos rusos inmovilizados, así como del nuevo mecanismo de cooperación con Ucrania en materia de préstamos; pide la rápida aplicación de ambos instrumentos para que Ucrania pueda beneficiarse lo antes posible de estas nuevas posibilidades de financiación;

23. Reitera su llamamiento a la Unión y a sus Estados miembros para que realicen progresos más sustanciales hacia soluciones creativas dentro de un régimen jurídico sólido que permita la confiscación de los activos estatales rusos inmovilizados por la Unión, y para que se usen dichos activos a fin de hacer frente a las diversas consecuencias de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, en particular la prevención de nuevas destrucciones y pérdidas de vidas humanas, la reconstrucción del país y la indemnización de las víctimas de la agresión rusa; destaca que cualquier futura reclamación de Rusia sobre esos activos solo puede liquidarse tras una consideración global de las reparaciones pendientes debidas a Ucrania; destaca la importancia del Mecanismo para Ucrania como mecanismo de apoyo financiero a largo plazo, reconstrucción y esfuerzos de recuperación, e insta a su aplicación rápida y eficiente; pide a la Comisión que proponga ayuda financiera a largo plazo más allá de 2027 para la reconstrucción de Ucrania, sobre la base de la experiencia del Mecanismo para Ucrania;

24. Hace hincapié en la necesidad de crear un marco más estable y predecible para las relaciones comerciales entre la Unión y Ucrania; pide, a este respecto, a la Comisión que acelere las consultas con Ucrania en virtud del artículo 29 del Acuerdo de Asociación e insta a ambas partes a que acuerden el nivel más ambicioso posible de liberalización; pide a la Comisión que cuente con la estrecha colaboración del Parlamento en la revisión de la zona de libre comercio de alcance amplio y profundo (ZLCAP); toma nota de las restricciones a las importaciones de productos agroalimentarios procedentes de Ucrania que han impuesto unilateralmente varios Estados miembros, que afectan a la competencia exclusiva de la Unión en materia de comercio en el marco de la política comercial común y a las obligaciones de la Unión en virtud de la ZLCAP con Ucrania; pide a la Comisión que encuentre soluciones europeas a las posibles distorsiones del mercado causadas por el aumento de la entrada de productos agroalimentarios ucranianos, en consulta con Ucrania y con los Estados miembros pertinentes;

25. Pide, ante los difíciles meses de invierno que se avecinan, un aumento considerable de la ayuda humanitaria de la Unión para hacer frente a la grave situación provocada por los ataques sistemáticos de Rusia a infraestructuras civiles, en particular a infraestructuras energéticas, que han dejado a millones de ucranianos sin servicios esenciales; reconoce la labor de muchas organizaciones ucranianas y otras organizaciones de la sociedad civil a la hora de ayudar a las familias de niños ucranianos secuestrados, de prisioneros de guerra y de civiles ucranianos detenidos ilegalmente, así como sus incansables esfuerzos por llevar a sus seres queridos a casa; pide a la Unión, a sus Estados miembros y a la comunidad internacional que apoyen sus actividades y utilicen todos los foros internacionales disponibles para presionar a Rusia a fin de que devuelva a los niños ucranianos secuestrados, a los prisioneros de guerra ucranianos y a los civiles ucranianos detenidos ilegalmente;

26. Lamenta el asesinato deliberado y el maltrato de prisioneros de guerra ucranianos por parte de Rusia y le pide que cumpla sus obligaciones internacionales, en particular la Convención de Ginebra, y que permita a organizaciones internacionales, como el Comité Internacional de la Cruz Roja, visitar a los prisioneros de guerra y evaluar su estado de salud; pide a la Unión, a sus Estados miembros y a la comunidad internacional, en especial a las Naciones Unidas, que revisen y adapten los convenios internacionales y la labor de las organizaciones internacionales pertinentes a las realidades actuales y que respondan mejor a las necesidades de los prisioneros de guerra;

27. Observa con preocupación que Rusia está reclutando activamente a personas procedentes de regiones lejanas, como África, Oriente Próximo y América Latina, utilizando el engaño o la coacción, con el fin de enviarlas a luchar en la guerra contra el pueblo ucraniano; pide a las Naciones Unidas, a la Unión Africana y a los países cuyas poblaciones son objetivo de Moscú, que adopten medidas activas para contrarrestar este reclutamiento;

28. Destaca una vez más el papel constructivo de Corea del Sur en el orden internacional basado en normas, incluido su compromiso inquebrantable con Ucrania; pide a la Unión y a sus Estados miembros que intenten persuadir a Corea del Sur para que cambie su postura sobre el suministro de armas a Ucrania y proceda a prestar un apoyo militar significativo que permita a Ucrania aumentar su capacidad defensiva; acoge con satisfacción el primer diálogo estratégico entre la Unión y la República de Corea celebrado en Seúl el 4 de noviembre de 2024 y la posterior Asociación en materia de seguridad y defensa entre la Unión y Corea del Sur; apoya la profundización de las relaciones de la Unión con Corea del Sur y la mejora de la cooperación bilateral en materia de seguridad y defensa; pide a la Unión y a sus Estados miembros que, en cooperación con Ucrania y Corea del Sur, fomenten y estén preparados para la posible deserción de los miembros del Ejército Popular de Corea del Norte; pide a la Unión y a sus Estados miembros que intensifiquen su cooperación con Corea del Sur sobre el futuro de Ucrania, centrándose en sus aspiraciones de adhesión a la Unión, las garantías de seguridad y la reconstrucción; pide una cooperación más estrecha con otros socios afines, en particular Japón, Australia y Taiwán, y hace hincapié en la necesidad de un mayor diálogo en la región del Indopacífico;

29. Pide a la Unión y a sus Estados miembros que sigan prestando apoyo a la oposición democrática rusa, que garanticen su protección y que los animen a luchar contra el régimen de Putin, en particular, a combatir los sentimientos militaristas, chauvinistas e imperialistas en la sociedad rusa, y que expresen firmemente y busquen activamente apoyo para Ucrania;

30. Condena los recientes actos en el mar Báltico que han dañado infraestructuras críticas europeas; destaca la necesidad urgente de investigar estos graves incidentes y de divulgar información sobre los autores y sus intenciones; subraya que varios representantes de los Gobiernos europeos creen que el incidente más reciente constituye un grave acto de sabotaje; pide al vicepresidente de la Comisión / alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad y a los Estados miembros que respondan con medidas adecuadas contra cualquier agente estatal o no estatal responsable, si existen pruebas que demuestren su participación;

31. Encarga a su presidenta que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión, al vicepresidente de la Comisión / alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros, al presidente, al Gobierno y a la Rada Suprema de Ucrania, al Gobierno ruso, a los Gobiernos de Corea del Sur y Corea del Norte y a los demás Gobiernos interesados, así como a las Naciones Unidas.